

## UNIVERSIDAD DE CALDAS

## LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

#### CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de contratación se encontró que ÁNGELA MARÍA LONDOÑO JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 30.317.846, suscribió la orden contractual que a continuación se relaciona:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FIN
ODS N.º 591 de 2021	Contratar los servicios profesionales como formador coaching del proyecto MISION TIC 2022, requerido para el cumplimiento del convenio internalministrativo número 778 de 2021 suscrito entre la Universidad de Caldas y el Fondo Único de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones.	\$31.500.000	03 de junio de 2021	31 de diciembre de 2021

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Información de quien certifica:

Universidad de Caldas Nit: 890.801.063 Teléfono: 8781595 ext. 11104

Dirección electrónica: sgeneral@ucaldas.edu.co

Dirección: Calle 65 número 26-10 edificio administrativo. Piso 6

Dada en Manizales a los veintiuno (21) días del mes de febrero del año 2022

4 CAROTINA LÓPEZ SÁNCHEZ Septemia General

Elaborde Natalia Castalio Silva – Ticnico Administrativa Grupo Interno de Trabajo de Contratación Convenios Revisir Luz Miryam Orocco Osario – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación y Convenios (E)

Calle 65 No. 26-10 PBX (57)(6)878 t5 00 ucaldas@ucaldas.edu.co www.ucaldas.edu.co Manitales - Colombia







Gestión con Autonomía



#### UNIVERSIDAD DE CALDAS Nit. 890801063-0

## EL PROYECTO MISIÓN TIC 2022 HACE CONSTAR

Que una vez consultados los archivos digitales contentivos de los documentos de ejecución del proyecto misión tic 2022 por parte de la Universidad de Caldas se encontró que ANGELA MARIA LONDOÑO JARAMILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30317846, suscribió la resolución SAR que a continuación se relaciona:

RESOLUCIÓN SAR	OBJETO Y OBLIGACIONES	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
SAR I- 189/2022	Prestador de Servicios Hora Cátedra (130), para apoyar el proyecto descrito en los considerandos, como a continuación se relaciona:	\$ 8.586.000	25/04/2022	11/06/2022
	Realizar hasta 1 hora sesión sincrónica por grupo a la semana hasta 6 grupos al día.			
	Realizar actividades de enseñanza en ética y proyección profesional			
	Gestionar la solución de preguntas e inquietudes realizadas por los beneficiarios.			
	<ul> <li>Documentar los casos propuestos por los beneficiarios que estén en proceso de formación.</li> </ul>			
	Generar mínimo cada semana los reportes que el operador de formación determine.			
	Gestionar la solución de preguntas e inquietudes realizadas por los beneficiarios.			
	<ul> <li>Los horarios para las clases sincrónicas serán pactados con la Universidad y no podrán modificarse una vez se dé inicio a las mismas.</li> </ul>			

Calle 65 no. 26-10 PBX (57)(6)878 15 00 ucaldas@ucaldas.edu.co www.ucaldas.edu.co Manizales - Colombia





# UNIVERSIDAD DE CALDAS Nit. 890801063-0

# EL PROYECTO MISIÓN TIC 2022 HACE CONSTAR

Que una vez consultados los archivos digitales contentivos de los documentos de ejecución del proyecto misión tic 2022 por parte de la Universidad de Caldas se encontró que ANGELA MARIA LONDOÑO JARAMILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30317846, suscribió la resolución SAR que a continuación se relaciona:

RESOLUCIÓN	OBJETO Y OBLIGACIONES	VALOR	FECHA DE	FECHA
SAR			INICIO	FINALIZACIÓN
SAR I- 377/2022	Prestador de Servicios Hora Cátedra (130), para apoyar el proyecto descrito en los considerandos, como a continuación se relaciona: • Realizar hasta 1 hora sesión	\$ 8.586,000	14/06/2022	06/08/2022
	sincrónica por grupo a la semana hasta 6 grupos al día.			
	<ul> <li>Realizar actividades de enseñanza en ética y proyección profesional</li> </ul>			
	<ul> <li>Gestionar la solución de preguntas e inquietudes realizadas por los beneficiarios.</li> </ul>			
	<ul> <li>Documentar los casos propuestos por los beneficiarios que estén en proceso de formación.</li> </ul>			
	<ul> <li>Generar mínimo cada semana los reportes que el operador de formación determine.</li> </ul>			
	<ul> <li>Gestionar la solución de preguntas e inquietudes realizadas por los beneficiarios.</li> </ul>			
	<ul> <li>Los horarios para las clases sincrónicas serán pactados con la Universidad y no podrán modificarse una vez se dé inicio a las mismas.</li> </ul>			
	Asegurar el registro de asistencia de los beneficiarios a las sesiones			

Calle es no. 26-10 PBX (57)(6)878 25 00 ucaldas@ucaldas.edu.co www.ucaldas.edu.co Manizales - Colombia





#### UNIVERSIDAD DE CALDAS Nit. 890801063-0

## EL PROYECTO MISIÓN TIC 2022 HACE CONSTAR

Que una vez consultados los archivos digitales contentivos de los documentos de ejecución del proyecto misión tic 2022 por parte de la Universidad de Caldas se encontró que ANGELA MARIA LONDOÑO JARAMILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30.317.846, suscribió la resolución SAR que a continuación se relaciona:

RESOLUCION SAR	OBJETO Y OBLIGACIONES	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
SAR I-634/2022	Prestador de Servicios Hora	\$ 8.046.000	28/09/2022	26/11/2022
	Cátedra (125), para apoyar el			
	proyecto descrito en los			
	considerandos, como a			
	continuación se relaciona:			
	Realizar hasta 1 hora sesión			
	sincrónica por grupo a la			
	semana hasta 6 grupos al día.			
	Realizar actividades de			
	enseñanza en ética y			
	proyección profesional			
	Gestionar la solución de			
	preguntas e inquietudes			
	realizadas por los			
	beneficiarios.			
	Documentar los casos			
	propuestos por los			
	beneficiarios que estén en			
	proceso de formación.			
	Generar mínimo cada semana			
	los reportes que el operador de formación determine.			

La modalidad de formación es enseñanza virtual.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) el 06 de diciembre de 2022.

Este certificado se expide por única vez.

BION

PATRICIA SALAZAR VILLEGAS Vicerrectora de Proyección Universitaria

Calle 65 no. 26-10
PEX (57)(6)878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia